

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1621 /17 C.M.

En la ciudad de Rada Tilly, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia del consejero, Claudio PETRIS y la asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Claudio MOSQUEIRA, Martín MONTENOVO, Eduardo PINSKER, Rafael LUCHELLI, Mario GLADES, Julio ARISTARAIN, Oscar Atilio MASSARI, Carlos DEL MARMOL, Jorge GUTIERREZ y Mario VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

---**VISTO:**-----

---Lo dispuesto por los artículos 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, 18 de la Ley V N° 70 y el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de “**Juez de Refuerzo para el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Trelew**”, no se han presentado postulantes, en condiciones de ser seleccionados.-----

---**POR ELLO:**-----

---El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

---**ACUERDA**-----

---1°) Declarar desierto el concurso del cargo de Juez de Refuerzo para el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Trelew, debiendo convocarse a nuevo concurso.-----

---2°) Regístrese.-----


Claudio PETRIS


Julio ARISTARAIN

Héctor CARMELINO

Mario GLADES

Carlos DEL MARMOL

Jorge GUTIERREZ

Oscar Atilio MASSARI

María MONTENEGRO

Claudio MOSQUEIRA

Rafael LUCHELLI

Eduardo PINSKER

Mario VIVAS

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO